MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

APERTURA DE SOBRES Nº 15/2.010

SERVICIO DE REPARACIÓN DE DIFERENCIA DEL TRACTOR VALMET 1280 DE LA MUNICIPALIDAD DE YHÚ.

En la ciudad de Yhu, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día miércoles 15 del mes de Diciembre del año 2.010, en el local de la Municipalidad de Yhu oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Prof. Andres E. Paniagua T.** con Cedula de Identidad Nº 475.140 y el miembro de la U.O.C **Silvio Manuel Avalos,** con Cedula de Identidad Nº 2.271.452. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado VIA EXCEPCION denominado "**SERVICIO DE REPARACIÓN DE DIFERENCIA DEL TRACTOR VALMET 1280 DE LA MUNICIPALIDAD DE YHÚ**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 10/2.010.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **FORTIA EIRL**, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 23.450.000.- (Guaraníes, veintitrés millones cuatrocientos cincuenta mil) iva incluido, declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, copia de la cedula de identidad, copia del RUC, Copia de Patente Municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, copia de la ultima declaración del IVA, empresa **AGRO ALTONA S.A.,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 16.955.000.- (Guaraníes, diez y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil) iva incluido, empresa **JACOH BUHLER,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, carta oferta que alcanza la suma de Gs 19.343.800.- (Guaraníes, diez y nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos) iva incluido, Siendo las 11:00 Horas del día miercoles 15 de Diciembre del año 2.010 proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Silvio Manuel Ávalos
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE YHU U.O.C.

Prof. Andrés E. Paniagua T.
Responsable UOC

María Angélica Morinigo
Miembros UOC